

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS008/12, denominado *Primer seguimiento al Informe AN-UAIPC-ICI006/11, Auditoría especial al error en la emisión de la Resolución Sancionatoria N° AN/GRLGR/COBLZ/016/2009 en la Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Cobija reportado en informe AN-ULCPC N° 0217/2010*, ejecutado en cumplimiento a instrucciones impartidas por el Auditor Interno General mediante memorándum N° AN-UAIPC-087/12 de 6 de julio de 2012.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI006/11 de 20 de abril de 2011, *Auditoría especial al error en la emisión de la Resolución Sancionatoria N° AN/GRLGR/COBLZ/016/2009 en la Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Cobija reportado en informe AN-ULCPC N° 0217/2010*.

El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI006/11 de 20 de abril de 2011, *Auditoría especial al error en la emisión de la Resolución Sancionatoria N° AN/GRLGR/COBLZ/016/2009 en la Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Cobija reportado en informe AN-ULCPC N° 0217/2010*.

Como resultado del trabajo de seguimiento realizado se concluye que de un total de tres (3) recomendaciones evaluadas, 1 fue cumplida y 2 no fueron cumplidas con avance, de acuerdo a la siguiente relación:

### **Recomendación cumplida**

- Acta de Intervención elaborada en forma incompleta (Rec. 1)

### **Recomendaciones no cumplidas con avance**

- Mercancía Decomisada y declarada como contravención aduanera, no fue rematada (Rec. 2)
- Falta de evidencia de la destrucción de cigarrillos, decomisado con Acta de Intervención COARLPZ-0001/09 (Rec. 3)

La Paz, noviembre 29 de 2012